

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

AÑO XIII.

Núm. 4.220

Redacción, Prim, 18

Teléfono número 274

SAN SEBASTIAN.—Jueves 21 de julio de 1910

Entrepapeles y número 4.º planta

Administración, Prim, 18

Ocasión de esta semana

Se liquidan cuadros religiosos y de comedor y toda clase de espejos de pared y mano, marcos para retratos y figuritas de biscuit.

Grandes almacenes de Araluze

Fuenterría, 8, y Príncipe, 20.

El colmo, señores!

De *La Petite Gironde*, periódico nada dudoso, llegado a esta ciudad, traducimos lo siguiente: «Cervere 19.—Los refugiados españoles han recibido aviso de Alejandro Lerroix, el diputado republicano de Barcelona, que de acuerdo con el jefe del gobierno pueden libremente penetrar en España. El antiguo alcalde de Port-Bouy, señor Torrecilla, delegado de Lerroix, ha llegado a Perpignan, para entregar á los expatriados los fondos necesarios para el viaje. Los revolucionarios y reservistas desertores de la guerra de Marruecos entrarán hoy por grupos en su país. Las autoridades españolas han recibido órdenes de no molestarles en nada.» Si esto fuera cierto, si las palabras de Canalejas pronunciadas recientemente en el Congreso contestando á los revolucionarios Iglesias (Pablo y Emiliano) no tuvieran confirmación, España entera, la España honrada, acusaría al gobierno del señor Canalejas de complicidad y traición á su patria. Los jefes radicales dijeron: los miles de expatriados volverán á Barcelona sino de grado por fuerza, y el jefe del gobierno les contestó que estaba dispuesto á proceder con energía si tal cosa se intentase. Pocos días han transcurrido y de Francia nos dicen que Lerroix de acuerdo con Canalejas ha ordenado que regresen á Barcelona los que traicionaron la bandera de la Patria y los canallas que incendiaron templos, asesinaron religiosos indefensos y profanaron cadáveres de religiosos. ¿Que entrarán por grupos! Sin duda esta es la fórmula acordada para que el regreso pase desapercibido y para que Lerroix y Canalejas queden airosos representando cada uno el papel que quieren desempeñar en estas circunstancias. Pero esto no puede ser. A pesar de la seriedad del periódico francés que nos da noticia de tal magnitud; á pesar de las ideas avanzadas del señor Canalejas, nos resistimos á creerlo. Sería el colmo. Cataluña, España entera se sublevaría ante tamaño desatino del gabinete Canalejas, y le arrojaría en brazos de los apaches y canallas de la semana roja, para que sucumbiera con ellos. No ha de transcurrir mucho tiempo sin que la verdad se abra lugar. Mientras tanto conviene estar preparados porque los acontecimientos se precipitan.

Veraneo oficial

Notas palatinas

Según noticias recibidas en Miramar, el yate «Giralda» entró á las diez de la mañana en Santander, sin novedad á bordo. Doña Victoria dió su acostumbrado paseo por la carratera de Ayete. Doña María Cristina y sus nietos estuvieron en la playa de la Comcha. A las tres y media de la tarde marcharon á Biarritz y Bayona, acompañadas de la duquesa de San Carlos y el coronel Elorriaga. En Bayona tomaron el te con la marquesa de Silamanca y regresaron á Miramar á las ocho de la noche próximamente. En el ministerio El jefe del gabinete diplomático señor González Hontoria, manifestó á los periodistas que se había recibido un telegrama de nuestro representante en Tánger participando que había ocurrido una reyerta en Casablanca entre individuos de la policía, franceses y españoles. Como consecuencia de la reyerta resultó muerto un cabo de policía español. De la noticia se dió traslado al ministro de Estado. Exministro enfermo El exministro señor García Alix, que llegó á esta ciudad, para pasar, como de costumbre, el verano en esta playa, se halla enfermo á consecuencia de una hemorragia que sufrió en el viaje. Con este motivo ayer estuvieron muchos amigos políticos y particulares á informarles de su estado. Por indicación del ministro de la Guerra general Aznar, estuvo también en la residencia del señor García

Sport Vasco

En Jai-Alai

A la hora de costumbre se jugó ayer tarde en el frontón abierto de Ategorrieta, un partido entre Campitos y Uein, rojos, contra Aroca y Salsamendi, azules. El dinero á la par salió por los rojos, pero como unas cuantas igualadas al principio y el juego discrepaba muy poco de unos y otros, el dinero estuvo en constante ajtreo, variando á favor de unos y otros. Sabieron unos tantos los rojos y el dinero quedó por ellos. En iguales á 9 y con un tanto de diferencia, se puso el dinero 20 á 13 rojo. Habo otras dos nuevas igualadas á 12 y 14, pero los azules se dejaron adelantar demasiado y para cuando quisieron recordar ya estaba el partido en el último tercio. Aun lograron hacer un esfuerzo y llegar hasta 44, reduciendo notablemente la diferencia de doce tantos que se esperaba de los vencedores.

A última hora lo mismo que siempre, se tiraba el dinero de una manera lastimosa. Que bien empleado estaría que los golosos sufrieran unos cuantos revolcochos. Los rojos procuraron hacer todo el juego atrás á fin de quitar al «cañón» la pelota. El partido fué movidito, no obstante intervenir poco Aroca y Salsamendi realizó valientemente el empuje de los contrarios, particularmente de Uein, que pegó bastante más que su compañero.

Hoy jugarán Altamira y Errezabal, del nueve, contra Larrañaga y Uein, del ocho.

Fecha funesta

Hoy es el cuadrágésimo tercer aniversario de aquella nefasta ley que consumió contra Vasconia la gran iniquidad que de los príncipios del siglo pasado, venia preparando el jacobinismo liberal. No tenemos en verdad porque protestar contra ella los jaimistas, ya que nuestra sola existencia es una viva y constante protesta contra el espíritu igualitario y absorbente del liberalismo. La primera constitución liberal, la del año ocho, era un atentado brutal al régimen tradicional de Vasconia y todas las regiones forales; y si su espíritu y el de las Constituciones que le siguieron no tuvo desde el primer momento encarnación, realidad viviente en la política española, se debió al temor de los gobiernos centralistas que vino á justificarlo la actitud de los carlistas en las dos guerras, luchando al lado de los dos Carlos, por su Religión y sus fueros. Sin esas protestas armadas hubiera sido un hecho, muchísimos años antes del 78 el cumplimiento de aquel artículo de la Constitución del año ocho que decía: «Se regirán por una misma ley todas las provincias de España».

Moros y franceses

(Por telégrafo) (De nuestro servicio especial) París 20. Se reciben noticias dando cuenta de que cuatro soldados que resultaron heridos en el combate librado el 12. entre moros y franceses, han fallecido. Con estos, los muertos se elevan á dieciocho. Oidjad 20.—Después del combate en Maul-el Bacha, un enviado de los Beni Bouyah ha llegado á Tadarit para expresar jefe del destacamento francés su protesta por la agresión de que fué objeto, acusando á los Beni-Bouyah como los principales autores.

La Santa Sede y el Gobierno

Incorrecciones diplomáticas de Canalejas.—La protesta de los católicos es pañoles es justa, legal y admiración del mundo católico.—La Santa Sede lejos de censurarla, la ve con regocijo y esperanza.—Nuestro deber. La Correspondencia de Roma, órgano oficial del Vaticano, publica este artículo que en España hará sensación y que nos limitamos á reproducir sin comentarios. Dios el periódico de Roma: «Llamamos la atención de los católicos sobre la lucha religiosa inaugurada en España por el Gabinete Canalejas y que no es más que un episodio de la lucha de la secta cosmopolita contra la Iglesia y la Santa Sede. La política anticlerical de Canalejas se funda en intenciones que basta poner en evidencia para que estén juzgadas. (A) El Gabinete adopta por su iniciativa y unilateralmente medidas en materias mixtas—por ejemplo, en lo que atañe á las Congregaciones religiosas—sobre puntos que sabe oficialmente hallarse dispuesta la Santa Sede á conceder al Gobierno español. Así, por ejemplo, el señor Canalejas sabe que la Santa Sede está dispuesta á consentir que se ejerza la autorización gubernamental para abrir nuevas casas religiosas. Ahora bien, el señor Canalejas esta blece esta obligación por un decreto ó una ley, prescindiendo de las negociaciones con la Santa Sede, aunque el asunto pertenece también á la competencia de la Iglesia. Con tal procedimiento el Gabinete Canalejas pretende. (1) Afianzar la dominación del Poder civil en materias mixtas, con menguero del Concordato y de la más rudimentaria corrección diplomática, lo cual anima y alegra á los sectarios demagógicos anticlericales, que son los amigos y dueños del Gabinete. (2) Hacer creer que la Santa Sede no oede en nada, ni otorga nada, prescindiendo como dominada por una ciega intrínseca. (3) Cuando la Santa Sede quiere concluir las negociaciones diciendo: yo os concedo esto y lo otro ¿qué me concedéis en cambio? el Gabinete responderá: Lo que me otorgais ya me lo he tomado por cuenta propia: dadme lo demás. (B) El Gabinete quiere controponer á las energías protestas del Episcopado, del Clero y del pueblo católico español la calma del Vaticano, que á pesar de todo, prosigue las negociaciones. Así pretende el Gabinete Canalejas mitigar—y hasta ridiculizar por la evidente antítesis—la agitación de la España católica. (C) El gabinete se precia de ser defensor de la libertad de conciencia, de cultos, etc. y acusa é procura se ausen al Vaticano de mantener las negociaciones con la vana esperanza de hacer fracasar la reforma laica, estorbando ésta.

Con ello tiene evidentemente á dar al Gabinete el beau role, es decir, el papel que le hará popular en el extranjero, mientras fomenta la antipatía, la desconfianza y el rencor de la opinión pública, para con la Santa Sede. A este plan, digno de la secta que lo ha inspirado, hay que oponer la verdad, que es la siguiente: (A). Antes del actual gabinete Canalejas la Santa Sede había comunicado al gobierno español las concesiones que se hallaba dispuesta á hacer sobre el régimen de las Congregaciones Religiosas en España. Por consiguiente: 1.º La incorrección del gabinete Canalejas es tanto

mayor. 2.º La acusación contra la dureza del Vaticano es tanto más absurda. 3.º Si se intentara ahora hacer creer que las concesiones citadas fueron hechas por la Santa Sede á última hora por temor á Canalejas, sería una falsedad más en la ya larga lista de ellas. (B) La pretendida contradicción entre la actitud del Vaticano y la de la España católica frente á las provocaciones del gabinete Canalejas, está desprovista de todo fundamento. Por consiguiente debe rechazarse con gesto decisivo el intento de desanimar á los católicos españoles en su acción enérgica. La actitud de la Santa Sede ante los hechos y declaraciones del gabinete Canalejas, lejos de desanimar, da fuerza, anima la agitación vigorosa, tan justa como legal, de los católicos con el citado gabinete. En efecto: 1.º España católica protesta contra el decreto que se refiere á las públicas manifestaciones del protestantismo, etc., porque atenta á la Constitución y al Concordato y porque siendo una grave incorrección hacia la Santa Sede, perjudica además al mismo Gobierno español en sus relaciones con el Vaticano, cosa ante la que España no puede permanecer insensible ya por el respeto que profesa á la Santa Sede ya por respetar á ella misma. Y el Vaticano ha protestado contra ese decreto al unísono con los católicos españoles. 2.º España católica protesta contra el decreto, llamado de 1902, contra las Congregaciones religiosas, en el mismo sentido que la Santa Sede. Es preciso que la opinión pública vea claro en lo referente á este decreto. En 1902 un gabinete liberal le había preparado tomando ciertas medidas restrictivas contra las Congregaciones religiosas. Y porque evidentemente era contrario á la letra ó por lo menos al espíritu del Concordato, el tal decreto nunca se publicó; de modo que cuando se le llama «decreto de 1902», no debe entenderse promulgado aquel año ni después; este «decreto de 1902» publicado hoy por Canalejas es verdaderamente un decreto nuevo, porque aunque redactado en 1902 se ha decretado solamente ahora. En 1903 1904 el Gobierno español trató con la Santa Sede para hacer una convención sobre congregaciones religiosas. Mientras se esperaba el arreglo definitivo de esta, se aceptó por ambas partes un modus vivendi en el que había algunas de las restricciones ilegítimamente interesadas en el nonnato decreto de 1902. Por consiguiente es falso lo que se ha dicho: que el «decreto de 1902», publicado ahora por el Gabinete Canalejas sea análogo al modus vivendi que la Santa Sede aceptó. Luego el Vaticano protestó y protesta contra el decreto llamado de 1902, publicado ahora y los católicos españoles también protestan contra él de completo acuerdo con la Santa Sede. Como conclusión: Roma y todo el mundo católico alaban y apoyan la agitación justa y legal de la España católica contra los actos y declaraciones hostiles del Gabinete Canalejas. La España católica faltaría á su deber más sagrado de conciencia y á su honor tradicional si no continuase este movimiento tan enérgico como legal, contra una campaña sectaria que ha hecho solidarse á los ministros de Su Majestad Católica con los elementos más turbulentos de la secta antirreligiosa, antisocial y antipatriótica. (C) El gran papel de paladín de la libertad etc. etc., que Canalejas quiere adjudicarse, se reduce á satisfacer en la España Católica los deseos del sectarismo universal, dando libertad ilegítima é legal á las agrupaciones protestantes y negando la libertad legítima y legal á las instituciones católicas. El gran papel de Canalejas consiste en desencadenar pasiones salvajes contra la Iglesia, lo cual ha sido siempre el primer paso de un ataque general contra las instituciones políticas y sociales del país. En cuanto al Vaticano, es tan absurdo como odioso acusarle de frenar y retardar las negociaciones referidas á los institutos religiosos y á la reforma del Concordato. Aun dejando aparte la alta corrección y lealtad ejemplar, reconocidas por todos, de la Santa Sede, es claro que puesta ya en marcha por la vía de las reformas del Concordato Español, es la primera en cesar que las negociaciones terminen lo antes posible. Los esfuerzos del anticlericalismo cosmopolita se acentúan cada día más y en todas partes y á pesar de esto hay aún muchas gentes que no lo ven ó se empeñan en no verlo. Y esto que salta á los ojos, debe entenderse cada día más completa y perfectamente. Por consiguiente el interés objetivo de la Iglesia claramente apotegado por el Papado, muestra cuán falsa es esa

actitud que se le atribuye en pro de la lentitud en las negociaciones con España. El que precisamente las detiene y frena es el gabinete Canalejas con los incidentes que suscita, con las provocaciones que siembra á manos llenas, con su malquerencia que también salta á la vista de todos. He aquí, como en un cuadro, la situación real y verdadera de los debates que se refieren á la cuestión religiosa en España. La prensa católica tiene el deber de insistir sobre este punto para iluminar á las gentes honradas y de buena fe y para desenmascarar al enemigo.»

De sociedad

Viajes

Ha llegado á esta ciudad el marqués de Arcillona. —Para pasar el verano han venido de Madrid los barones de Castilla de Chirel. —Para Fuenterria han marchado los marqueses de Romora. —De Bilbao ha regresado á Pamplona el Ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesis. —Se encuentra en nuestra capital, don Faustino Murga, presidente de la Comisión de festejos del Ayuntamiento de Vitoria. —En la playa francesa de San Juan de Luz se encuentran veraneando doña Dolores Almaraz, viuda de Tejada, con su hija María. —Procedente de Vitoria, ha llegado á esta capital, el capitán de la guardia civil don Francisco Osuna. —En Azcoitia están veraneando los señores duques de Luna. —Ha llegado á nuestra capital procedente de Pamplona, don Leandro Arguiñarena y su hija. Varías

Movimiento jaimista

Mañana viernes 22 á las diez de la mañana se celebrará en la parroquia de Santa María la solemne función de Deja Vela, por el alma de don Manuel de Martínez y Bryan que falleció á la una y media de la madrugada del 13 del actual. A su desconsolada familia reiteramos nuestro más sentido pésame.

De Zumárraga

Es grande el entusiasmo que hay entre los jóvenes jaimistas de esta villa con motivo del mitin que ha de celebrarse el día 25 en Durango. Se proponen marchar todos á dicha villa, con su correspondiente bandera, para abrazar á sus correligionarios los vizeainos.

De Orío

Es hermoso el espíritu que reina entre los católicos todos y especialmente entre la Juventud jaimista de esta comarca. Están dispuestos á luchar cuando los deberes para con Dios y de la Patria lo exigen. Obsedee este levantado estado de ánimo á la reciente y valiente protesta que nuestra queridísima madre la excelentísima Diputación ha dirigido al desdichado gobierno de Canalejas, con motivo de sus funestas disposiciones sobre las Ordenes religiosas, por ser contrarias á nuestro espíritu de vascos y españoles.

De Mondragón

Los carlistas de esta localidad han acordado celebrar el primer aniversario de la muerte de su Jefe y Señor Don Carlos de Borbón (q. e. p. d.) el domingo día 24 del corriente, á las siete horas de la mañana, en la parroquia, con una misa de comunión, por lo cual se suplica á todos los católicos asistan á tan piadoso acto. Se ha acordado suspender las fiestas preparadas para el día del santo de nuestro Caudillo Don Jaime, por asistir al mitin monstruo que nuestros amigos se proponen celebrar en Durango. Sin embargo, dichas fiestas se celebrarán lo más pronto posible. Nuestro amigo Pagosa también tiene que hablar en el mitin. Sigue abierta la suscripción para la espada de honor á nuestro Caudillo. Se ruega á los que quisiesen entregar donativos, que lo hagan antes del domingo próximo, día 24, pues ese día quedarán cerradas las listas.

UNA IDEA

Las actuales circunstancias porque atraviesa esta católica España con motivo de los detestables planes de su Gobierno contra los más caros sentimientos, como no pueden menos de ser los de nuestra Sagrosanta Religión Católica Apostólica Romana, hacen que todos los que nos preciamos de fervientes católicos, mostremos esos nuestros sentimientos de tal modo, que reflejen la más viva expresión de nuestro pensamiento. ¿No podríamos patentizarlos ó exteriorizarlos, siquiera sea en parte, abriendo en las administraciones de los periódicos y centros católicos de cada población que á ello se presten ó se designen, una suscripción, cuya cuota de diez céntimos por persona á fin de que esté al alcance de todas las fortunas, para con los fondos que se recauden otear un Crucifijo que sirva de recuerdo de los españoles católicos en estos momentos atribulados anclando nuestro Santísimo Papa Pio X? ¿Que sí?, pues á suscribirse todo el que lo desee y nuestras autoridades eclesiásticas dispondrán todo cuanto se relaciones con el fin que se persigue, dado que como es natural, el que estas desaholadas líneas escribe se limita tan solo á exponerla y someterla á la consideración de los que se interesan por la realización de actos de esta índole. ¿Que no se acepta la idea?, no por ello se creará ofendido el suscriptor, puesto que el haberlo lanzado á la publicidad no se debe sino á un ardiente deseo suyo de ver que resplandeciera nuestra Sagrosanta Religión, en todo tiempo y en todas partes, en todo su esplendor y pureza.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de 22 señores concejales, á las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer. Aprobada el acta se entró en el Orden del día Fué nombrado comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo don Severiano Arrieta. El escrito de los señores Malleville, Juilet y Ogas d'Elbons, solicitando la concesión hecha á Mr. Vogel con aclaraciones y la cesión en venta de todos los terrenos enajenables ó vendibles que se obtengan y el de los propietarios de la Zurriola respecto á los derechos que suponen que les asisten sobre los terrenos que se ganan á la margen derecha, pasaron á la comisión de Obras. Se dieron cuenta de otros asuntos de poco interés. Respecto al escrito de don Valentín Pius solicitando permiso para instalar un Pabellón Metropolitanano en el lugar destinado á la celebración de las ferias, se accedió á la petición, con abono de un canon, autorizándole desde luego, para instalarlo, toda vez que se avienen á pagar el canon que el Ayuntamiento fije y en evitación de los perjuicios que irrogaría al solicitante toda dilación por tener en esta ciudad los materiales de que ha de constar el pabellón, pasando después el asunto á la comisión de Hacienda para la determinación de ese canon. Se denegó la petición de la compañía del ferrocarril de Hernal, solicitando extensión del impuesto por ocupación de la vía pública con transformadores eléctricos. Se acordó adquirir dos búsculas para las operaciones del peso del pescado en el depósito administrativo. Se aceptó la renuncia del puesto número 166 del mercado de la Brecha. Asuntos sobre la mesa Informe de la comisión de Fomento á la provisión de la plaza de bibliotecario municipal. El señor Navas dice que ha pedido la palabra para plantear una cuestión previa. Dice que desde que se creó esa plaza se creyó que no era necesario el título, y así se proyectó en los cuatro decretos que se han sucedido, respetando la comisión el criterio sentido, en demostración de imparcialidad. Con dolor vé que ha habido críticas que se han exteriorizado en los periódicos y en las mesas de los cafés. Y como no afectan solo á él, que solo tiene como juez su conciencia, sino á la comisión de Fomento pide que el Ayuntamiento declare la imparcialidad con que ha procedido. El señor alcalde se muestra extrañado de lo sucedido, diciendo que las censuras del arroyo caerán sobre los que las formulan. El señor Navas dice que se dá por satisfecho si el Ayuntamiento las acepta, como hace éste. El señor Ayestarán protesta de ciertas palabras que algún concejal le ha dicho sobre este asunto. El señor alcalde dice que debe darse por satisfecho con las manifestaciones que ha hecho, y como intenta seguir hablando el alcalde el presidente de la comisión de Fomento, Sr. Ayestarán, dice que no consentirá que se hable sobre este asunto, puesto que el señor Navas, ha-

UNA IDEA

¿Que sí?, pues á suscribirse todo el que lo desee y nuestras autoridades eclesiásticas dispondrán todo cuanto se relaciones con el fin que se persigue, dado que como es natural, el que estas desaholadas líneas escribe se limita tan solo á exponerla y someterla á la consideración de los que se interesan por la realización de actos de esta índole. ¿Que no se acepta la idea?, no por ello se creará ofendido el suscriptor, puesto que el haberlo lanzado á la publicidad no se debe sino á un ardiente deseo suyo de ver que resplandeciera nuestra Sagrosanta Religión, en todo tiempo y en todas partes, en todo su esplendor y pureza. Un tolosano católico.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de 22 señores concejales, á las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer. Aprobada el acta se entró en el Orden del día Fué nombrado comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo don Severiano Arrieta. El escrito de los señores Malleville, Juilet y Ogas d'Elbons, solicitando la concesión hecha á Mr. Vogel con aclaraciones y la cesión en venta de todos los terrenos enajenables ó vendibles que se obtengan y el de los propietarios de la Zurriola respecto á los derechos que suponen que les asisten sobre los terrenos que se ganan á la margen derecha, pasaron á la comisión de Obras. Se dieron cuenta de otros asuntos de poco interés. Respecto al escrito de don Valentín Pius solicitando permiso para instalar un Pabellón Metropolitanano en el lugar destinado á la celebración de las ferias, se accedió á la petición, con abono de un canon, autorizándole desde luego, para instalarlo, toda vez que se avienen á pagar el canon que el Ayuntamiento fije y en evitación de los perjuicios que irrogaría al solicitante toda dilación por tener en esta ciudad los materiales de que ha de constar el pabellón, pasando después el asunto á la comisión de Hacienda para la determinación de ese canon. Se denegó la petición de la compañía del ferrocarril de Hernal, solicitando extensión del impuesto por ocupación de la vía pública con transformadores eléctricos. Se acordó adquirir dos búsculas para las operaciones del peso del pescado en el depósito administrativo. Se aceptó la renuncia del puesto número 166 del mercado de la Brecha. Asuntos sobre la mesa Informe de la comisión de Fomento á la provisión de la plaza de bibliotecario municipal. El señor Navas dice que ha pedido la palabra para plantear una cuestión previa. Dice que desde que se creó esa plaza se creyó que no era necesario el título, y así se proyectó en los cuatro decretos que se han sucedido, respetando la comisión el criterio sentido, en demostración de imparcialidad. Con dolor vé que ha habido críticas que se han exteriorizado en los periódicos y en las mesas de los cafés. Y como no afectan solo á él, que solo tiene como juez su conciencia, sino á la comisión de Fomento pide que el Ayuntamiento declare la imparcialidad con que ha procedido. El señor alcalde se muestra extrañado de lo sucedido, diciendo que las censuras del arroyo caerán sobre los que las formulan. El señor Navas dice que se dá por satisfecho si el Ayuntamiento las acepta, como hace éste. El señor Ayestarán protesta de ciertas palabras que algún concejal le ha dicho sobre este asunto. El señor alcalde dice que debe darse por satisfecho con las manifestaciones que ha hecho, y como intenta seguir hablando el alcalde el presidente de la comisión de Fomento, Sr. Ayestarán, dice que no consentirá que se hable sobre este asunto, puesto que el señor Navas, ha-